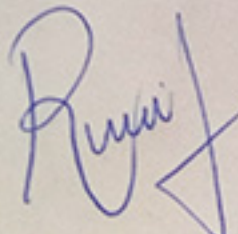
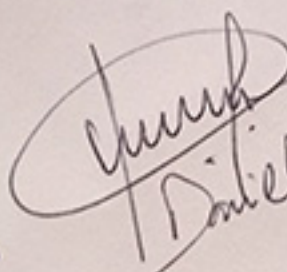
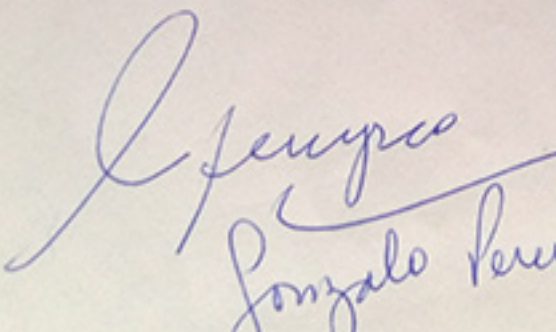


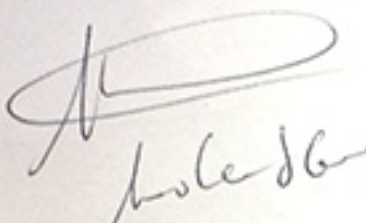
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA CONSENSO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. En la Ciudad de La Plata Aires a los 26 días del mes de junio del 2019, siendo las 18:00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la ALIANZA CONSENSO FEDERAL de la Provincia de Buenos Aires, y deciden respecto al cambio de sede en función de los inconvenientes advertidos en el desenvolvimiento de sus tareas desde el día 22 de junio del corriente hasta el día de la fecha, y disponen como sede el local de la calle Calle 49 nro. 729 –entre 9 y 10) de esta Ciudad de La Plata. La moción es aprobada por mayoría de sus miembros. Se encomienda urgente comunicación a la Junta Ejecutiva de la Alianza, a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y al Juzgado Federal con competencia electoral. No siendo para más se da por terminada la reunión siendo las 18.30horas.


ROMANO VIVIANA.


Daniel Pires


LEGITIMACIÓN ANIBSL.


Gonzalo Peruya


[Signature]